



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### FUENTECANTOS

Visto el expediente número 1/2021 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2020 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 7 de marzo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 1/2021 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edictos de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentasen reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Fuentecantos, 7 de marzo de 2022.— El Alcalde, Juan Carlos García Hernández. 554

BOPSO-35-23032022